



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE JAIME IVAN ROJAS ROJAS Y LA LOTERÍA SANTANDER

Nosotros, **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.445.375 de Floridablanca, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 0010 de enero 01 de 2.016 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 0010 de enero 01 de 2016, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanza 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la JAIME IVAN ROJAS ROJAS, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.271.672, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 052 suscrito el día 08 de junio del 2.017, así:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: JAIME IVAN ROJAS ROJAS
NIT O CEDULA : 91.271.672
CLASE DE CONTRATO: Prestación de servicios
OBJETO El contratista se obliga con la Lotería Santander como apoyo a la gestión realizando actividades de filmación y registro televisivo de los eventos de promoción y del control del juego ilegal a realizarse por la Lotería Santander en el marco de las campañas comerciales de junio y julio de 2017 y otras actividades que le asignen.

SUSCRIPCION Junio 8 del 2.017
FECHA DE INICIACION : Junio 9 del 2.017
FECHA DE TERMINACION : Julio 8 del 2.017
VALOR DEL CONTRATO : \$1.900.000

FORMA DE PAGO:

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
19 Julio 2017	\$1'900'000=	\$1'556.100	675
TOTAL	\$1'900'000=	\$1'556.100=	

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-

CONTROL Y VIGILANCIA: Subgerente de Mercadeo y Ventas

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Se firma en Bucaramanga a los, **19 JUL 2017**

LILIAN SALGUERO
Gerente General

WILSON RUEDA INE
Supervisor

JAIME IVAN ROJAS ROJAS
Contratista